

Corozal, Sucre, 4 de octubre de 2021

SECRETARÍA. Señora Juez, paso a su Despacho el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente para fijar fecha de celebración de la audiencia del artículo 372 del C.G.P. Sírvase Proveer.

**ISABEL YANETH DIAZ LEGUIA
SECRETARÍA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES
LABORALES
COROZAL - SUCRE**

Corozal - Sucre, cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PERTENENCIA

DEMANDANTE: ANA VICTORIA DIAZ CASTILLO

DEMANDANDO: CALIXTO DIAZ CASTILLO Y PERSONAS INDETERMINADAS

RADICACIÓN: 702153184001-2013-00203-00

Como revisada la demanda se observa que se encuentra notificada procederá entonces este Despacho a dar impulso a este proceso fijando fecha para la audiencia del artículo 372 del C.G.P., en consecuencia, se,

RESUELVE:

ÚNICO: Fíjese para el día nueve (9) de noviembre, a partir de las nueve y treinta (9:30 am) para llevar a cabo la audiencia que reza el artículo 372 del Código General del Proceso.

Se le informa que las diligencias se realizarán en forma virtual a través de la plataforma TEAMS; para acceder a ella es necesario tener habilitado su correo electrónico, para lo cual, previamente, deberá instalar dicho programa o aplicación en su sistema de comunicación, PC o celular; se le solicita, muy respetuosamente, intentar la conectividad unos quince minutos antes de la iniciación de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CLARENA LUCIA ORDOÑEZ SIERRA
JUEZA**

Firmado Por:

**Clarena Lucia Ordoñez Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **583c7272b309bb425af15e596fe313e8c62115f8a9564a06ea4721ab2bdae60e**
Documento generado en 04/10/2021 02:51:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>